POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 720.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 136/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – ID N° 305114.

Asunción, 17 de agosto del 2016

VISTO: El Acta Nº 57 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 19 de julio de 2016 y el Informe de Evaluación N° 47 de fecha 26 de julio de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, que en el numeral 16 expresa: *Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera y experiencia, SE RECOMIENDA adjudicar a la firma AIRMECT de Eduardo Cabrera, por el monto total mínimo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y hasta el monto total de máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).*

Que, el Dictamen D.J. N° 2239 de fecha (09.08.16), expresa: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 136/2016, "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadoras para el Hospital Central de Policía" – ID N° 305114, reúne las formalidades exigidas por la Ley, en consecuencia corresponde se eleve a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución."*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 720.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 136/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – ID N° 305114.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 136/2016, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadoras para El Hospital Central de Policía – ID N° 305114; a la firma AIRMECT de Eduardo Cabrera, por el monto total mínimo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y hasta el monto total máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REALI MEDINA
Comisario Principal DGP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete